



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



PERFIL DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO:

“REHABILITACION DE TRAMO CARRETERO TRAMO PAULAYA-EL GUAYABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HURACAN ETA, JURISDICCION MUNICIPIO DULCE NOMBRE DE CULMI”

➤ **Localización:**

COMUNIDADES DE: Paulaya, Loma de En medio, Brisas de Oriente, Buena Vista 2, Rio Frio, Cabeceras de Rio frio Camalotales, Buenos Aires1 y 2, La Rosita, Quebrada de Catacamas y El Guayabo.

INFORMACION GENERAL:

➤ **Duración del proyecto:**

El proyecto tendrá una duración de (08) días

➤ **Número de beneficiarios:**

Será beneficiada Sector de Paulaya-El Guayabo
Municipio de De Dulce Nombre de Culmí

➤ **Costo aproximado del proyecto:**

El costo total del proyecto se estima que será de Noventa y Tres Mil Seiscientos Lempiras Exactos.
(Lps. 93,600.00).



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



CONTRATO: "REHABILITACION DE TRAMO CARRETERO SECTOR PAULAYA-EL GUAYABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HURACAN ETA, JURISDICCION MUNICIPIO DULCE NOMBRE DE CULMI"

MDNC-022-11-2020

Nosotros, **EMERSON JOSUÉ SÁNCHEZ PERES**, Ing. Forestal de profesión, mayor de edad, casado, Hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad N° **1505-1980-00431**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y a la vez representante Legal de La Corporación Municipal, cargo que acredito mediante certificado del Tribunal Supremo Electoral, punto único de la sesión extraordinaria, celebrada el día diecisiete de diciembre del año 2017 y con facultades suficientes para la celebración de este contrato, quien en lo sucesivo se llamará el contratante por una parte, y por la otra **RUDAY NAGAY RAMOS IRIAS** con Identidad N° **0814-1985-00258**, mayor de edad, soltero con domicilio en Barrio El Majastre, Dulce Nombre de Culmí, actuando en su condición de contratista individual denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **-PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan, significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia y que, para efectos de este Contrato, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de este proyecto. Es la dependencia municipal encargada de administrar el ciclo del mismo en lo que corresponde a pre inversión, contratación, inversión, Supervisión de la infraestructura y capacitación que el proyecto requiera. **EL CONTRATISTA:** El contratista debidamente inscrito como ejecutor en la **MUNICIPALIDAD**, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL CONTRATANTE**, es el responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido de la obra **"REHABILITACION DE TRAMO CARRETERO SECTOR PAULAYA-EL GUAYABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HURACAN ETA"**. **-SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATADO** se compromete a construir y dejar lista para su uso la obra que conforma el proyecto, de acuerdo a lo especificado en los términos de referencia, **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO:** Durante la ejecución del proyecto el contratado mantendrá una relación muy estrecha con el alcalde y estará en la obligación de permitir la supervisión sin previo aviso, tanto de él, como de cualquier otro que de acuerdo a la ley tenga competencia legal.



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí



Depto. de Olancho, Honduras, C.A

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de **Noventa y Tres Mil Seiscientos Lempiras Exactos (93,600.00)** descritos de la manera siguiente:

No.	Tramo a Reparar	Unidad-Medida	Tipo de Maquinaria	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Rehabilitación de tramo carretera sector Paulaya-El Guayabo en el marco de la emergencia del huracán ETA.	Hora	Retroexcavadora	78	1,200.00	93,600.00
TOTAL						93,600.00

CUARTA: RETENCION DEL ISR 12.5%. Para el punto referente al cálculo del ISR el Contratista presenta los valores de los costos que implica la ejecución del proyecto.

No.	Descripción del Gasto	Unidad/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Gasto en combustibles	Galón	312	67.75	21,138.00
2	Lubricantes	Quinto	3.5	2,000.00	7,000.00
4	Pago de operador (1)	Salario x hora	78	150.00	11,700.00
5	Alimentación	3Tx8D=	24	60.00	1,440.00
Total					41,278.00

QUINTA: Tomando en cuenta el valor de los gastos a efectuar se estima que la utilidad neta de este contrato es de **Cincuenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras Exactos. (Lps. 52,995.00)**, por tanto, el ISR es equivalente a **Seis Mil Seiscientos Veinticuatro Lempiras con 100/3 (Lps. 6,624.3)**, mismos que serán deducidos al efectuar el último desembolso. **-SEXTA: Duración del proyecto,** El proyecto tendrá una duración de (08) días calendario considerados en el período iniciando el 06 de noviembre 2020 finalizando el 13 de noviembre del 2020. En caso de que EL **CONTRATADO** no termine la obra en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de demora, una multa de 0.36% sobre el monto del contrato la cual equivale a Trescientos treinta y Seis Lempiras con 100/9 (Lps. 336.9) por cada día de retraso. **-SEPTIMA: FORMAS DE PAGO: LA MUNICIPALIDAD.** Por mutuo acuerdo entre las partes La Municipalidad proporciona el combustible necesario para la ejecución de la obra y posteriormente realizara un solo desembolso al final de la obra, después de haber sido recepcionado a satisfacción del contratante. **-OCTAVA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra del contrato son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio o Adendum, Previamente revisado y firmado por el **contratante y el contratista**, modificando en consecuencia las cifras del mismo. Dichos cambios no podrán ser referentes a especificaciones, costos unitarios. **-NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**.



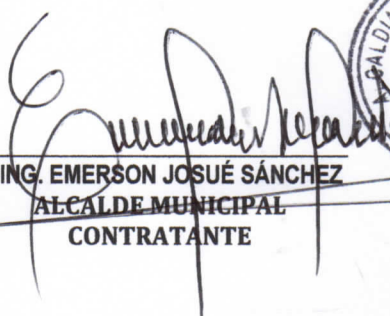
Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí



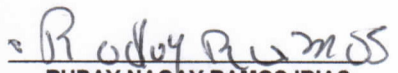
Depto. de Olancho, Honduras, C.A

DECIMA: En caso de incapacidad temporal o permanente el contratante analizará la conveniencia de que el contratista continúe o no con la ejecución del proyecto y en caso de que esta sea permanente el contratante procederá de manera inmediata y de acuerdo a los requisitos de ley a adjudicar el contrato con terceros.-

DECIMA PRIMERA: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por la Ley de Contrataciones del Estado. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente en el Municipio de Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


ING. EMERSON JOSUÉ SÁNCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE




RUDAY NAGAY RAMOS IRIAS
CONTRATISTA



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A

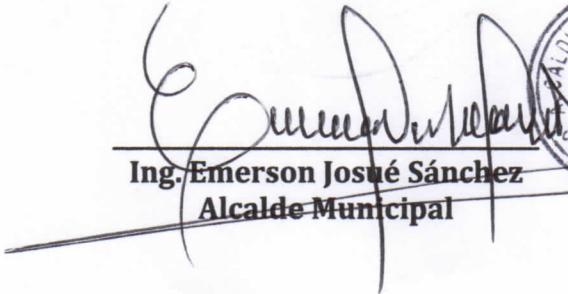


ORDEN DE INICIO DE PROYECTO

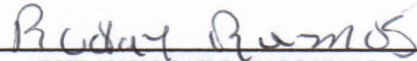
MDNC-022-11-2020

Por este medio se le autoriza al señor: **Ruday Nagay Ramos Irías** con identidad N° **0814-1985-00258**, en esta fecha dar inicio al proyecto: **“REHABILITACION DE TRAMO CARRETERO SECTOR PAULAYA-EL GUAYABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HURACAN ETA”**.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los 06 días del mes de noviembre del año 2020.


Ing. Emerson Josué Sánchez
Alcalde Municipal




RUDAY NAGAY RAMOS IRIAS
Contratista



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí



Depto. de Olancho, Honduras, C.A

CONTRATO DE OBRA:

"REHABILITACION DE TRAMO CARRETERO SECTOR PAULAYA-EL GUAYABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HURACAN ETA"

MDNC-022-11-2020

FECHA DE INICIO OFICIAL: 06/11/2020 PLAZO ORIGINAL: 08 Días
FECHA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: 13/11/2020 PLAZO FINAL: 08 Días

	MONTO ORIGINAL Lempiras	MONTO ORDEN DE CAMBIO Lempiras	MONTO FINAL DE CONTRATO Lempiras
MONTO MUNICIPALIDAD	93,600.00	0.00	93,600.00
MONTO COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00
MONTO TOTAL	93,600.00	0.00	93,600.00

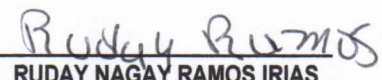
<u>PARTICIPANTES NOMBRE</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
EJECUTOR : Ruday Nagay Ramos Irias	Contratado por Municipalidad
SUPERVISOR: Ing. Emerson Sánchez	Alcalde Municipal

En consecuencia el trabajo realizado por el Contratado está de conformidad a las Especificaciones Técnicas estipuladas en los términos de referencia. El mismo llega a un monto final de Lps. 93,600.00

Dulce Nombre de Culmí, Olancho 13 de noviembre del 2020.


ING. EMERSON JOSUÉ SÁNCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL




RUDAY NAGAY RAMOS IRIAS
CONTRATISTA



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

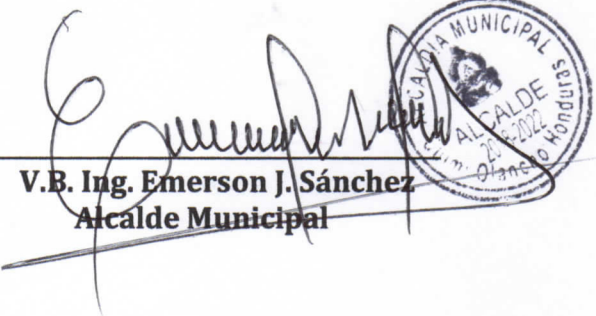
Depto. de Olancho, Honduras, C.A



CONSTANCIA DE SUPERVISION Y FINALIZACION

El viernes 13 de noviembre el Alcalde Municipal Emerson Josué Sánchez y auditora se desplazaron hacia el lugar donde se estaba ejecutando el proyecto el cual consiste en **“REHABILITACION DE TRAMO CARRETERO SECTOR PAULAYA-EL GUAYABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HURACAN ETA”**. Con el objetivo de supervisar y recibir la obra, encontrándola terminada de acuerdo a los requerimientos descritos en el contrato.

Y para los fines que el interesado estime conveniente firmamos la presente a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


V.B. Ing. Emerson J. Sánchez
Alcalde Municipal




Ruday Nagay Ramos Irías
Contratista




Lic. Mayra Guillen
Auditor Interno



NOTA ACLARATORIA

A través de la presente se hace saber que para la ejecución del contrato **MDNC-022-11-2020 REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO PAULAYA-EL GUAYABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HURACÁN ETA**

No se adjuntan las cotizaciones respectivas; Ya que el trabajo a realizar fue por emergencia y en estos momentos la maquinaria (Retroexcavadora) del Sr. **Ruday Nagay Ramos Irías**. Es la única que está disponible en la zona para la ejecución del mismo; Motivo por el cual se procedió a contratar sus servicios ya que la municipal actualmente está cubriendo otros sectores del municipio.



Lic. Roxana Santos
Compras y Proyectos
Municipalidad Dulce Nombre de Culmí



DULCE NOMBRE DE CULMÍ,
OLANCHO
EJERCICIO: 2020
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/12/2020
Hora : 10:26 a.m.
USUARIO: ODY.OLIVA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 21050

L.: 93,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8218

Fecha de Emisión: 2/12/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: RUDAY NAGAY RAMOS IRIAS

Id/RTN: 0814198500258

La Cantidad en Letras: NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

A RUDAY RAMOS EN CONCEPTO DE CANCELACION A CONTRATO POR REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO SECTOR DE PAULAYA-GUAYABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA OCACIONADA POR EL HURACAN ETA EN ATENCION AL DECRETO 155-2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 003 000 001 47210 11-001-01	Rehabilitación de tramo carretero: Paulaya-Guayabo,Buenos Aires Paulaya, Agua Fria, Cabeceras de Rio Frio, La Rosita, Buena vista 2 y Brisas de Oriente, emergencia DECRETO 155-2020	93,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	6,624.37
Total de retenciones:		6,624.37

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	93,600.00
Monto Total:		93,600.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	93,600.00
- RETENCIONES	6,624.37
TOTAL	86,975.63

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Ruday Ramos
0814-1985-00258

0s+jsf9JmcveHsh09Fp2gnTOMW+6Yo/2Ei1Y6zKQOVEofRI/TIxOIB2hCZLZAB6avz5JTZMYnQ4LkYnVMiBJ/CqkULNV8UUq8DfRH8S+b4sZgCskmFKUc3ZLP+Z DfTa82EKrvan9Y+zGbQniR5jMR38WHxoP3VMuJgNMstE11aHT2BU9R ww==



Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



ANTES





Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



ANTES





Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



ANTES





Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



DURANTE



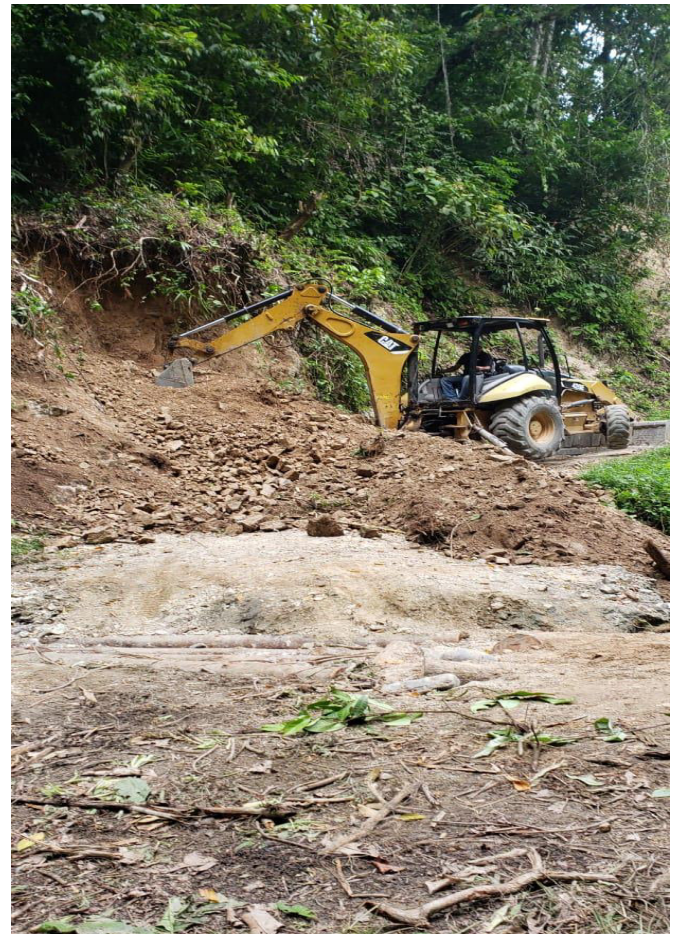


Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí



Depto. de Olancha, Honduras, C.A

DURANTE





Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



DURANTE





Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



DESPUES





Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí

Depto. de Olancho, Honduras, C.A



DESPUES

